

Minuta
Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la
Segunda Etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente
Primera Etapa (sesión informativa)

Lugar: Parque Arboretum, ubicado en calle Lirios, Jurica, Querétaro

Fecha y hora: jueves 29 de febrero de 2024 a las 17:00 horas

Autoridades presentes:

- Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Coordinador de Gabinete del Municipio de Querétaro.
- Arq. Oriana López Castillo, Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Querétaro.
- Mtro. Arturo Torres Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Querétaro.
- Emma Griselda Reyes Mendoza, Delegada de Félix Osores Sotomayor.
- Lic. Julio César Sánchez Días, Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.
- IQA. Saúl Acevedo Polo, Coordinador Propietario del Consejo Temático del Medio Ambiente.

Sociedad civil participante: Habitantes de Jurica Campestre, Rinconada de Jurica, Jurica Pueblo y público en general.

Orden del Día:

1. Bienvenida.
2. Exposición de:
 - Modelo de Gobierno Abierto.
 - Primera etapa del Parque Intraurbano La Queretana.
 - Segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente.
3. Cierre de la Sesión Informativa.

Desahogo y acuerdos de los puntos del orden del día:

Por cuanto ve al **primer punto** del orden del día, el Coordinador de Gabinete del Municipio de Querétaro y el Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro dan la bienvenida a los habitantes de Jurica Campestre, Rinconada de Jurica, Jurica Pueblo y público en general del municipio de Querétaro que asistieron a la primera etapa (sesión informativa) del Ejercicio de Gobierno 2024 Segunda Etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente.

Por cuanto ve al **segundo punto** del orden de día, el Coordinador de Gabinete del Municipio de Querétaro y el Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de la Comisión de Transparencia,

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro dan una breve exposición del modelo de Gobierno Abierto, teniendo lo siguiente:

El Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 tiene como objetivo que la ciudadanía construya el proyecto de diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente, con la finalidad de ser un ejercicio ciudadano transparente y de rendición de cuentas, que cuente con el involucramiento directo de la ciudadanía en la toma de decisiones, dejando claro que la ejecución del proyecto del diseño dependerá de la siguiente Administración.

Teniendo como punto de reunión para las jornadas de trabajo el Parque Arboretum, ubicado en calle Lirios, Jurica, Querétaro.

El desarrollo del Ejercicio de Gobierno Abierto se llevará a través de cinco fechas:

- 29 de febrero de 2024 – **Primera etapa (sesión informativa)**: exposición de las dependencias de la administración pública municipal competente de conformidad con sus atribuciones acerca de la información contextual y técnica respecto al Parque Intraurbano Jurica Poniente, así como exposición por parte de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de Infoqro acerca del desarrollo y etapas del Ejercicio de Gobierno Abierto.
- 21 de marzo y 25 de abril de 2024 – **Segunda etapa (deliberación)**: diálogo colaborativo entre habitantes de las colonias convocadas, público en general para generar propuestas de diseño del Parque Intraurbano Jurica Poniente. El 25 de abril deberán estar las propuestas de diseño bien definidas por los participantes para socializarse y ser depurados, quedando únicamente dos o tres proyectos de diseño que pasarán a la siguiente etapa.
- 30 de mayo de 2024 – **Tercera etapa (factibilidad)**: las dependencias de la administración pública municipal competentes de conformidad con sus atribuciones, expondrán el análisis de factibilidad de las propuestas de diseño del Parque Intraurbano que derivaron de las mesas deliberativas, explicando de forma clara y comprensible los elementos técnicos, presupuestales, jurídicos, administrativos u operativos que hacen viable o no, la ejecución de dichas propuestas.
- 16 de junio de 2024 – **Cuarta etapa (votación)**: las propuestas finalistas de diseños de Parque Intraurbano que fueron resultado de la deliberación y factibilidad del “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente”, serán sometidos a consideración y preferencia individual de las personas habitantes de las colonias convocadas y público en general, en una jornada electiva, de la cual resultará como propuesta ganadora, el proyecto de diseño que obtenga la mayoría del total de votos emitidos en la jornada, mismo que se dejará su ejecución a la próxima Administración.

Posteriormente, se señala que la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, es un Organismo Público Autónomo que tiene como función específica en el marco del Ejercicio de Gobierno Abierto, propiciar la colaboración directa entre autoridades gubernamentales y ciudadanía para resolver problemas públicos. La metodología de Gobierno Abierto y la información que se genere se publicará en la página web www.gobiernoabierto.gro.mx.

En cuanto a la participación de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro, da una breve exposición de los antecedentes de la primera etapa del Parque Intraurbano “La Queretana”, explicando lo siguiente:

El Decreto se dio en el 2006, en el cual se contemplan 224 hectáreas de área natural protegida denominada Parque Intraurbano Jurica Poniente. Al decretarse las hectáreas se tienen que salvaguardar y hacer un área natural protegida llena de árboles que permitan tener la premisa de regular la cuestión pluvial, teniendo la encomienda de aumentar la masa vegetal y nutrir la reforestación. Al momento se tienen 95 hectáreas adquiridas por parte de municipio (llevándose dos años para adquirirlas), mismas en donde se lleva a cabo la primera etapa del Parque Intraurbano, a esto se suman 45 hectáreas que están en proceso de expropiación y que son las próximas a desarrollar, faltando 84 hectáreas que no son de municipio.

La primera etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente se trabajó con la Universidad Autónoma de Querétaro, el Tecnológico de Querétaro y el Tec de Monterrey, quienes aportaron las premisas de diseño del proyecto, asimismo se contó con la participación de ciudadanos compartiendo un estudio de las infiltraciones del terreno. Al momento se cuenta con estudio hidrológico y de impacto ambiental, sin poder darse a conocer por las adquisiciones que se tienen actualmente.

Las actividades que se están diseñando para que estén en la primera etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente “La Queretana”, son prados multifuncionales en donde se está arbolando y poniendo senderos, no hay concreto en las vialidades. Estos espacios se están creando y aprovechando por tener un Convenio con Provincia Juriquilla. La planta de tratamiento que existe en la zona, tiro el agua tratada directamente al Dren, se está aprovechando esa agua paralelamente. El Consejo de la Universidad Autónoma de Querétaro, es quien realizó la limpieza dentro del Dren El Arenal, en donde se previene tener encima biológicas para que permitan el saneamiento correcto de la zona.

El tema hidráulico de la zona se planea dentro del área natural protegida, con el estudio que se hizo con la Universidad Autónoma de Querétaro, se hace una simulación con periodo de retorno a cincuenta años marcado por la norma, se ve que el crecimiento futuro que es del treinta por ciento de mancha urbana y analizándolo, toda la cuenca que va desde los límites naturales del Parque del Norte hasta la zona del Parque Intraurbano, ayudará a regular un total de uno punto cinco millones de metros cúbicos de agua, con este diseño que al día de hoy se tiene se podría alcanzar a regular casi el millón de metros cúbicos de agua pluvial en una avenida de agua como lo marca el periodo de retorno a cincuenta años.

En los tres grandes lagos de la primera etapa no había nada, únicamente había una pendiente que era uniforme y de cultivo, para crear estas grandes zonas de acumulación pluvial se tiene diseñado el cuarto gran lago que tendría un bordo de regulación que ayuda a cumplir con el objetivo del millón de metros cúbicos para regular la zona.

Se seguirá avanzando conforme se le exija a la siguiente Administración que llegue. El tema es que las hectáreas están decretadas, están protegidas y dentro del Decreto existe un programa de manejo que hizo el Instituto de Ecología que garantiza que el propietario (sea quien sea, ejido o propiedad privada) del resto de hectáreas no puedan desarrollar otra cosa que no sea un Parque Intraurbano, que es lo que se está garantizando con el Ejercicio de Gobierno Abierto.

En cuanto a la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente, se pretende diseñar bajo el modelo de Gobierno Abierto, conforme a lo siguiente:

Para la fase de deliberación del Ejercicio, se proporcionará el polígono en AutoCAD en PDF con curvas de nivel, contando con un levantamiento topográfico de la zona en donde se indican los árboles existentes, las áreas del bordo para que puedan funcionar correctamente en una lluvia severa. El Ejercicio de

Gobierno Abierto llevará a cabo varias reuniones de trabajo, la ciudadanía podrá llevarse la información para trabajar el diseño y posteriormente en otra reunión someterla a votación con el objetivo que el diseño sea decisión de la ciudadanía.

Como parte del diálogo, uno de los vecinos expresa que desde que empezaron a construir la primera etapa del Parque Intraurbano “La Queretana”, hubo mucho secretismo, se anuncia la construcción del Parque más grande de México, pero quedan ocho o nueve meses de la Administración actual, por realiza las siguientes preguntas: 1. Qué garantía hay de que se termine la obra? 2. Qué garantía hay que se respete el Parque en las 224 hectáreas y se existe voluntad política? 3. Cuál es la postura de la persona que está conteniendo por el municipio, quiere continuar con el proyecto, quiere pararlo?

Al respecto, la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Querétaro, responde que se garantiza que las 95 hectáreas serán construidas dentro del periodo de la presente Administración, teniendo la ejecución de la obra para verano. La otra parte que se garantiza es la adquisición de las 45 hectáreas, y por los tiempos no será posible la construcción de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente, lo que se quiere garantizar es el diseño, contemplando la importancia de tener un área natural protegida salvaguardada con premisas de construcción que estén establecidas conforme al tema ambiental y área natural protegida.

Otro de los ciudadanos asistentes, comenta que realizó una solicitud de información sobre el impacto ambiental del proyecto, sin tener contestación hasta el momento.

A lo que el Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro responde que lo que tiene que ver con acceso a la información, existen situaciones en donde se realice una solicitud de información y por la razón que sea indebidamente no hay una respuesta, por tal motivo les extendió una invitación a los presentes, comentando que todo lo que tenga que ver con documentación generada en posesión de gobierno municipal por el Proyecto del Parque Intraurbano Jurica Poniente o cualquier otro elemento de su competencia, se pueden presentar solicitudes de información y en caso de no recibir contestación se puede interponer una queja que técnicamente se llama “recurso de revisión”, mismo que se interpone ante Infoqro, en donde se estudiará el asunto para que, en su caso, se ordene a la autoridad que entregue la información, en el supuesto de no haberla entregado o haberla entregado incompleta.

Por último, se menciona que quienes necesiten asesoría u orientación en cómo hacer solicitudes de información, búsqueda de la información en el portal de internet de municipio o en la Plataforma Nacional de Transparencia, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro está a la orden, porque el principal mandato constitucional de Infoqro es asegurar el derecho de acceso a la información.

Por cuanto ve al **tercer punto** del orden del día, se dio por terminada la primera etapa del Ejercicio de Gobierno 2024 Segunda Etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente, invitando a los presentes en asistir a la segunda etapa del Ejercicio el próximo 21 de marzo del actual e invitar a más vecinos y vecinas a que participen porque por motivo de veda ya no se podrá convocar en medios masivos.